

Martín Martín, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de mayo del año 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2353 0000 18 0232 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio del año 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio del año 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda 76. Piso sexto, letra C, en planta sexta, u octava de construcción, del edificio en Alcorcón (Madrid), compuesto de tres portales, señalados con los números 34, 36 y 38 de la calle de Cáceres, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón, tomo 883, libro 147, folio 33, finca 12.249.

Se hace constar como tipo de la subasta queda señalada en diez millones (10.000.000) de pesetas.

Dado en Alcorcón a 7 de marzo de 2000.—La Magistrada-Jueza.—El Secretario.—14.918.

AYAMONTE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 255/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don Antonio Moreno Martín, contra doña Carmen Álvarez Oria, don Cristóbal Eugenio Mendoza y doña Carmen Oria Camacho, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública

subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 28 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Segunda subasta, en el caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 30 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 30 de junio de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomara parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1907/0000/18/255/99, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, sin bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana: Casa de planta baja, en Lepe, calle Niña, número 2 de gobierno. Inscrita al Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 1.033, libro 338 de Lepe, folio 174, finca número 5.531.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.156.250 pesetas.

Ayamonte (Huelva), 1 de marzo de 2000.—El Secretario.—14.585.

BADALONA

Edicto

Don Jesús Aranguena Sande, Magistrado-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Badalona y su partido judicial,

Hago saber: Que cumpliendo lo acordado en providencia del día de la fecha, recaída en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado y con el número 12/99 D, promovido por el Procurador de los Tribunales don Carlos Testor Ibars, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Construcciones Badalona, Sociedad Anónima», y

don Francisco Vargas Torrejón, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final se describirá.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 16 de mayo de 2000, a las diez horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 17.700.000 pesetas; no concurrendo postores, se señala por segunda vez el próximo día 16 de junio de 2000, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el próximo día 17 de julio de 2000, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 17.700.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca para la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 del tipo de la primera, y, en su caso, con respecto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir a la subasta sin necesidad de hacer depósito alguno, todos los demás postores, y previamente a la celebración de la subasta, deberán consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya de este Juzgado, número 0529, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, para poder tomar parte en las mismas.

En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando junto aquél, el correspondiente resguardo de depósito según la subasta de que se trate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acta de subasta que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y no se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de dichas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a lo establecido en la Ley, de no ser hallado en ella, este edicto servirá de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para las subastas.

Sexta.—Si por causas de fuerza mayor o de ser inhábil, no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, se llevará a efecto en el día hábil siguiente, en iguales condiciones.

Finca objeto de la subasta

Entidad número 2. Local comercial número 1, situado a mano derecha, entrando en la planta baja de la dicha casa, sita en Badalona, barrio de Bufalá, denominada bloque C, en la calle Guerau de Liost, sin número, la cual forma un dúplex con comunicación interior entre sí, con un altillo en la planta inmediata superior; lo compone en cada planta un local, existiendo en la planta baja servicios o aseo, ocupa en planta baja una superficie de 59,18 metros cuadrados y en el altillo 53,06 metros cuadrados; lindante, en cuanto a la planta baja, por su frente, tomando como tal el de la total finca, con la calle Guerau de Liost, a la que tiene acceso directo; derecha, entrando, con rampa de acceso a los sótanos; por la izquierda, con vestíbulo de la caja de escalera, y por la espalda, con caja de escalera y patio de luz interior, y en cuanto al altillo, por su frente,

tomando como tal el de la total finca, con proyección vertical del local en planta baja, derecha, entrando, con finca colindante destinada al bloque B; izquierda, con local segundo de la planta baja, y espalda, con caja de escalera y proyección vertical de patio interior de luz.

Tiene una cuota o coeficiente de participación en el valor total del inmueble y a los demás efectos legales procedentes del 4,42 por 100.

Inscrita en el tomo 2.968, libro 104, folios 72 al 144, fincas 6.150 al 6.186, inscripciones 1.ª, exceptuados el folio 84 y 132 y fincas 6.156 y 6.180.

Badalona, 7 de marzo de 2000.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.—15.444.

BAEZA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez de Primera Instancia de Baeza y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario, número 178/99, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Gabino Puche Pérez, en nombre y representación de Argentería, Caja Postal y «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Construcciones F. M. Empresarial, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre las fincas que se dirán, se saca a su venta, en pública subasta que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 30 de mayo de 2000, a las once horas, en la sede de este Juzgado, sito en la calle Cardenal Benavides, 5 (Ayuntamiento).

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 30 de junio de 2000, a las once horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 31 de julio de 2000, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal única de calle Barreras (cuenta número 7004/2020), en favor de dicho procedimiento el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 43.624. Planta baja, vivienda tipo 1, en calle Alcón, sin número, de Baeza. Tipo para subasta: 24.000.000 de pesetas.

Finca registral número 43.625. Planta baja, vivienda tipo 3, en calle Alcón, sin número, de Baeza. Tipo para subasta: 18.500.000 pesetas.

Finca registral número 43.628. Planta baja, vivienda tipo 2, en calle Alcón, sin número, de Baeza. Tipo para subasta: 24.000.000 de pesetas.

Finca registral número 43.629. Planta baja, vivienda tipo 4, en calle Alcón, sin número, de Baeza. Tipo para subasta: 19.600.000 pesetas.

Finca registral número 43.630. Planta baja, vivienda tipo 5, en calle Alcón, sin número, de Baeza. Tipo para subasta: 21.580.000 pesetas.

Finca registral número 43.631. Planta baja, vivienda tipo 7, en calle Alcón, sin número, de Baeza. Tipo para subasta: 22.220.000 pesetas.

Finca registral número 43.632. Planta baja, vivienda tipo 8, en calle Alcón, sin número, de Baeza. Tipo para subasta: 23.700.000 pesetas.

Por medio del presente, se notifica a la entidad demandada los señalamientos de subasta para el caso de no ser habida en el domicilio designado en la escritura de hipoteca.

Tipo de subasta: La valoración en la escritura de constitución de hipoteca más el duplo, quedando fijados anteriormente.

Baeza 8 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—14.952.

BARCELONA

Edicto

Don Javier Serracarabasa Miñana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por el Magistrado-Juez de este Juzgado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1015/97-D, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Alfredo Martínez Sánchez, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra «Yesos y Decoración, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, planta entresuelo, la finca especialmente hipotecada por «Yesos y Decoración, Sociedad Limitada» al final relacionado. El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

La subasta tendrá lugar por primera vez el próximo día 8 de mayo de 2000, a las diez horas al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 29.849.000 pesetas. No concurriendo postores, se señala subasta por segunda vez para el próximo día 8 de junio de 2000, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma. Y no habiendo postores en la misma, se señala subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el próximo día 10 de julio de 2000, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 29.849.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 0951, Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, referencia 18 1015 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en

la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, la consignación el resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción al precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta que hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma el día siguiente hábil a idéntica hora, a excepción de si éste recayera en un sábado o día festivo, en cuyo caso la subasta se efectuará al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y, en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuará la misma al siguiente día hábil y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Departamento destinado a local comercial, sito en la casa señalada con los números 259 y 263 de la calle Calabria, chaffán a la calle Paris, números 64-66, de Barcelona, planta primera, puerta primera, escalera B; de superficie 113,75 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con caja de escalera B por donde tiene su entrada y local comercial planta primera, puerta segunda de la escalera A; por la izquierda, con vuelo de la calle Calabria; por el fondo, con piso primero, puerta tercera de la escalera A; por encima, con piso segundo, puerta primera de la escalera B, y por debajo, con local comercial A de la planta baja. Coeficiente: 0,96 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 7, al tomo 631, libro 631 de Les Corts, folio 94, finca número 23.041-N. La hipoteca de referencia causó la inscripción séptima de la misma.

Valorado en primera subasta en 29.849.000 pesetas (veintinueve millones ochocientos cuarenta y nueve mil pesetas).

Barcelona, 3 de febrero de 2000.—El Secretario judicial.—14.768.

BARCELONA

Edicto

Don Javier Serracarabasa Miñana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 34 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen, bajo número 532/1988, autos de juicio de cognición en reclamación de la cantidad de 141.909 pesetas más intereses y costas, a instancia de «Eurofred, Sociedad Anónima», representada por el Factor mercantil don Ramón Valls Royo, contra don Rafael Álvarez Her-